



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN

PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL CERRAMIENTO Y CONTROL DE ACCESOS EN ANDÉN ASCENDENTE DE LA ESTACIÓN DE EMPALME LÍNEA 1 DE METROVALENCIA

Expediente 19/055

1.- Por parte del Responsable de Mantenimiento de Peaje, el visto bueno del Jefe de la Unidad de Sistemas y con la conformidad del Director de Explotación, se emite informe para llevar a cabo la licitación del expediente de contratación cuyo objeto lo constituye la “Ejecución de la obra de suministro e instalación del cerramiento y control de accesos en andén ascendente de la estación de empalme línea 1 de Metrovalencia”. En base a este informe se inicia el expediente de contratación 19/055.

2.- El presupuesto base de licitación es de OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SEIS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (89.706,05€), IVA excluido, siendo el mismo el valor estimado del contrato, según lo establecido en el art. 101 del LCSP, y con el siguiente detalle:

		Importe total
Presupuesto de licitación	Importe base	89.706,05€
	<i>Tipo IVA aplicable (21%)</i>	<i>18.838,27€</i>
	<i>Importe total</i>	<i>108.544,32€</i>
Valor estimado del contrato	IVA excluido	89.706,05€

3.- El Área Económico Financiera ya ha realizado la reserva presupuestaria para el presente ejercicio de OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SEIS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (89.706,05€), IVA excluido.

4.- Atendiendo a las características de dicha obra y según lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 de 8 de noviembre, y en función de lo establecido en los pliegos que rigen la licitación, se entiende aplicable:

4.1.- El “Procedimiento Abierto” según lo establecido en el artículo 156 y siguientes, de la mencionada Ley, adjudicando el mismo utilizando una pluralidad de criterios basados en la mejor relación calidad – precio.

4.2.- Los “criterios de valoración” de ofertas se han establecido considerándose que están íntimamente vinculados con el objeto del contrato, la ponderación de cada uno de ellos y su aplicación evaluando de la manera más completa posible el objeto del contrato, obteniendo la mejor oferta.

4.3.- Los “criterios de solvencia” de ofertas se han establecido considerándose que garantizan la capacidad del futuro adjudicatario para dar buen cumplimiento al contrato.

Esta Gerencia, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de FGV, en sesión celebrada en fecha 21 de junio de 2017,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- APROBAR el expediente de contratación para la “Ejecución de la obra de suministro e instalación del cerramiento y control de accesos en andén ascendente de la estación de empalme línea 1 de Metrovalencia”.

SEGUNDO.- APROBAR los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como sus respectivos Anexos, que han de regir la citada contratación.

TERCERO.- AUTORIZAR el inicio de los trámites necesarios que permitan llevar a cabo la licitación, mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO, del expediente de contratación para la “Ejecución de la obra de suministro e instalación del cerramiento y control de accesos en andén ascendente de la estación de empalme línea 1 de Metrovalencia”, cuyo presupuesto base de licitación es de OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SEIS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (89.706,05€), IVA excluido, siendo el mismo el valor estimado del contrato, según lo establecido en el art. 101 del LCSP, y con el siguiente detalle:

		Importe total
Presupuesto de licitación	Importe base	89.706,05€
	<i>Tipo IVA aplicable (21%)</i>	<i>18.838,27€</i>
	<i>Importe total</i>	<i>108.544,32€</i>
Valor estimado del contrato	IVA excluido	89.706,05€

Todo ello conforme a los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que se acompañan, formulando, en su momento, propuesta de adjudicación utilizando una pluralidad de criterios basados en la mejor relación calidad – precio.

El Director Gerente